

ADMINISTRATIVO XUNTA (PI)

OPE 2018: Decreto 160/2018, de 13 de diciembre. DOG núm. 239, de 17 de diciembre de 2018. →

OPE 2019: DECRETO 33/2019, de 28 de marzo. DOG núm. 67, de 5 de abril de 2019 →

CONVOCATORIA: Pendiente de publicación.

22 plazas*

*Las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna se acumularán a las de acceso libre

PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo C1

Plazo de presentación de instancias: pendiente.

SISTEMA SELECTIVO: Concurso-oposición.

TITULACIÓN: Estar en posesión o en condición de obtener el título de bachiller (LOE), bachiller (LOGSE), bachiller unificado equivalente (Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de educación), bachiller superior (plan 1957), técnico/a (LOE), técnico/a (LOGSE), o equivalentes a efectos académicos, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

PROCESO SELECTIVO: **SEGÚN BORRADOR**

Fase de oposición: máximo 60 puntos

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 160 minutos
(*)

Cuestionario de **cien (100) preguntas** del contenido del **bloque II** más seis (6) preguntas de reserva.

Será necesario obtener un **mínimo de veinte (20) respuestas correctas**, una vez hechos los descuentos correspondientes.

El ejercicio se calificará de **0 a 30 puntos** y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de quince (15) puntos**.

(*)La fecha de realización de este ejercicio no tendrá lugar antes de los tres (3) meses posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el DOG.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Bajo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Roberto Baamonde, 27 (982 884 419)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

www.informateoposiciones.es

✉ informatesl@informatesl.es

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 120 minutos

Resolver por escrito dos supuestos de carácter práctico sobre los temas del Bloque II del programa, con un total de sesenta (60) preguntas tipo test, con treinta (30) preguntas cada uno de los supuestos.

Cada supuesto del ejercicio dispondrá de tres (3) preguntas de reserva.

Será necesario obtener un **mínimo de doce (12) respuestas correctas**, una vez hechos los descuentos correspondientes.

El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de quince (15) puntos**.

3º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 50 minutos

Calificación: Apto/No apto

Constará de **dos pruebas**:

Primera prueba: traducción de un texto del castellano al gallego elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

Segunda prueba: traducción de un texto del gallego al castellano, elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

*** Estarán exentos los aspirantes que acrediten poseer el CELGA 4 o equivalente. Los documentos que justifiquen la exención (originales o fotocopias compulsadas) deberán ser presentados por las personas aspirantes que superen el primer ejercicio en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el DOG de la resolución por la que el tribunal haga públicas las calificaciones de ese ejercicio.**

Fase de concurso: máximo 40 puntos

1. **ANTIGÜEDAD:** máximo 30 puntos
2. **FORMACIÓN:** máximo 6 puntos
3. **GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA GALLEGA:** máximo 3 puntos
4. **EJERCICIO DE DERECHOS DE CONCILIACIÓN** en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria: máximo 1 punto

TEMARIO: 13 normas

1. Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV y V.
2. Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: título preliminar: capítulo I, capítulo II (excepto subsección 2ª sección 3ª), capítulo III, capítulo IV y capítulo V.
3. Ley 16/2010, del 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I, II y capítulo I del título III.
4. Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014: título preliminar, libro primero: excepto el capítulo V del título I, libro segundo: capítulo I del título I (excepto subsección 5, 6 y 7 de la sección 2).
5. Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia: títulos preliminar y I.
6. Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.
7. V Convenio colectivo único para el personal laboral de la Xunta de Galicia: capítulos I al V.
8. Decreto legislativo 1/1999, del 7 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I e III del título III.
9. Real decreto legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar, título I: capítulo V sección 1ª y título II.
10. Ley 1/2016, del 18 de enero, de transparencia y buen gobierno: título preliminar, título I: capítulos I, II, IV, V y título II: secciones 1, 2 y 3 del capítulo I.
11. Decreto legislativo 2/2015, del 12 de febrero, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: título preliminar, título I: capítulos I e II y título II.
12. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que aprobara el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: Del Título I el Capítulo I - Sección 4ª, el Capítulo II - Secciones 1ª y 2ª y el Capítulo III - Sección 1ª
13. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por lo que aprobara el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Del Título I el Capítulo II - Sección 1ª, el Capítulo III - Sección 1ª, y el Capítulo IV - Sección 1ª. Y del Título II el Capítulo XI (excepto artículos 196 a 199), o capítulo.

Se tendrán en cuenta las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal, cuenten con publicación oficial en el boletín o diario correspondiente, aunque su entrada en vigor esté diferida a un momento posterior.

Las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo I y que fueran derogadas parcial o totalmente, serán automáticamente sustituidas por aquellas que procedan a su derogación parcial o total, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal.

ANÁLISIS EXAMEN 13 DE ABRIL 2019 (OEPs 2016 + 207)		PREGUNTAS POR TEMA	Nº TOTAL DE PREGUNTAS
TEMAS AUXILIAR XUNTA DE GALICIA			
1.	La Constitución española de 1978: títulos preliminar I, II, III, IV, V y VIII.	1, 25, 35, 55, 56 y 62	6
2.	Ley orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de autonomía de Galicia: títulos preliminar, I y II. Competencias: exclusivas, desarrollo legislativo y ejecución, ejecución.	33 y 38	2
3.	Ley 1/1983, de 22 de febrero, de la Xunta y su Presidencia.	12	1
4.	Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I y II.	6, 10, 59 y 60	4
5.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV y V.	22, 41, 42, 43, 48, 51, 61 y 78	8
6.	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: capítulos II (excepto subsección 2ª sección 3ª), III, IV, V y VI del título preliminar; título III.	11, 14, 17, 38, 57, 80 y 83	7
7.	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: título preliminar, libro primero y capítulo I del título I del libro segundo.	3, 5, 15, 16, 21, 26, 39, 52, 53, 58, 67, 70, 73, 75 y 77	15
8.	Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I y III del título III; título V.	2, 30, 32, 35, 68 y 72	6
9.	Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno: título preliminar, título I: capítulos I, II, IV, V y título II: secciones 1, 2 y 3 del capítulo I.	18, 27 y 50	3
10.	Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.	4, 8, 9, 13, 20, 40, 49, 64 y 76	9
11.	V Convenio colectivo único para el personal laboral de la Xunta de Galicia: capítulos I al V.	24, 45, 46 y 79	4
12.	Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público: títulos I al VII.	23, 31, 37, 63, 66, 71 y 74	7
13.	Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: título preliminar, título I: capítulos I y II.	18	1
14.	Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar; capítulo V, sección 1ª, y capítulo VIII del título I y título II.	36	1
15.	La Unión Europea, el derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.	44	1
16.	Las instituciones de la Unión Europea: el Parlamento, el Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión.	7 y 69	2
17.	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: capítulos I, II y III.	29, 47 y 65	3

